ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. GGC-207-2023

Entre los suscritos, por una parte, **SEBASTIÁN SULEZ GÓMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **1.112.476 .080,**, obrando en su condición de Gerente General (E), según resolución No. 000173 del 24 de junio de 2026 y debidamente posesionado , quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**, identificado **con NIT 899.999.069-7,** establecimiento público del orden nacional reestructurado por el Decreto 4765 del año 2008, y modificado por los Decretos 4766 del año 2008 y 3761 del año 2009, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por otra parte **SANDRA CAROLINA PÉREZ CORREDOR,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **52.160.170**, obrando en nombre y representación de **INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA S.A.S**, identificado con NIT **900.098.586-1** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y el señor **CARLOS EDUARDO BENITEZ ALVARADO,** Profesional Especializado GCCA Y BPL de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR,** mediante el presente documento y de común acuerdo procedemos a liquidar el **Contrato de Prestación de Servicios No. GGC-207-2023** de conformidad con las normas vigentes y en los siguientes términos:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS Y CALIFICACIÓN DE LAS CABINAS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO".

2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato fue desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 27 de diciembre de 2023, contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Valor total del contrato:	$201.978.000 incluido IVA			
Adición N._____N.A._____	**Valor: 0**			
Adición N._____N.A._____	**Valor: 0**			
Valor Total con Adiciones:	$201.978.000 (incluido de IVA)			
Fecha de inicio	15/12/2023			
Plazo Inicial	21/12/2023			
Prórroga N.___01_____	Tiempo:	06 días	De Fecha:	20/12/2023
Prórroga N.____N.A._____	Tiempo:	N.A.	De Fecha:	N.A.
Plazo Total	27 de diciembre de 2023			
Acta de Suspensión N.__N.A._____	De Fecha: No aplica			
Acta de Reiniciación N.___N.A._____	De Fecha: No aplica			
Fecha de terminación del contrato:	27 de diciembre de 2023			

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. GGC-207-2023

Fecha de terminación Real:	27	**de**	diciembre	**De**	2023

3. **VALOR:** Las partes pactaron el acuerdo por un valor total equivalente a la suma DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($201.978.000) incluido IVA.

4. **CDP y RP:** Relacionados mediante CDP No. 5723 de fecha 06/01/2023 y a través del Registro Presupuestal (RP) No 2147723 de fecha 11 de diciembre de 2023.

5. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El aporto garantía de cumplimiento:

Anexo
Anexo 0

Tipo:	Bancaria: (Marque con una X)		Póliza de seguro: (Marque con una X)	X
Garante: Seguros del Estado S.A.				
Identificación de la garantía única:	11-44-101214083	Fecha de aprobación:	12/12/2023	

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
	Número de la Póliza	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
Seguros del Estado	N.A.	ANTICIPO	N.A.	N.A.
	11-44-101214083	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2023	21/06/2024
	11-44-101214083	CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2023	21/06/2024
	N.A	CALIDAD	N.A.	N.A.
	11-44-101214083	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2023	21/12/2026
	N.A.	ESTABILIDAD	N.A.	N.A.
	N.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N.A.	N.A.

Anexo 1

Tipo:	Bancaria: (Marque con una X)		Póliza de seguro: (Marque con una X)	X
Garante: Seguros del Estado S.A.				
Identificación de la garantía única:	11-44-101214083	Fecha de aprobación:	27/12/2023	

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
	Número de la Póliza	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
Seguros del Estado	N.A.	ANTICIPO	N.A.	N.A.
	11-44-101214083	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2023	27/06/2024
	11-44-101214083	CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2023	27/06/2024
	N.A	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N.A.	N.A.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. GGC-207-2023

	11-44-101214083	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2023	27/12/2026
	N.A.	ESTABILIDAD	N.A.	N.A.
	N.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N.A.	N.A.

Anexo 2

Tipo:	Bancaria: (Marque con una X)		Póliza de seguro: (Marque con una X)		X
Garante: Seguros del Estado S.A.					
Identificación de la garantía única:	11-44-101214083		Fecha de aprobación:	22/04/2026	

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
	Número de la Póliza	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
Seguros del Estado	N.A.	ANTICIPO	N.A.	N.A.
	11-44-101214083	CUMPLIMIENTO	12/12/2023	21/06/2026
	11-44-101214083	CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2023	27/06/2024
	N.A	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N.A.	N.A.
	11-44-101214083	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2023	27/12/2026
	N.A.	ESTABILIDAD	N.A.	N.A.
	N.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N.A.	N.A.

Anexo 3

Tipo:	Bancaria: (Marque con una X)		Póliza de seguro: (Marque con una X)		X
Garante: Seguros del Estado S.A.					
Identificación de la garantía única:	11-44-101214083		Fecha de aprobación:	26/06/2026	

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
	Número de la Póliza	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
Seguros del Estado	N.A.	ANTICIPO	N.A.	N.A.
	11-44-101214083	CUMPLIMIENTO	12/12/2023	30/06/2026
	11-44-101214083	CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2023	27/06/2024
	N.A	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N.A.	N.A.
	11-44-101214083	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2023	27/12/2026
	N.A.	ESTABILIDAD	N.A.	N.A.
	N.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N.A.	N.A.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. GGC-207-2023

NOTA: Para efectos de la Liquidación y de conformidad con lo previsto por el artículo. artículo **2.2.1.2.3.1.12**. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que: *"La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato... "* la compañía actualizó la póliza N° 11-44-101214083 a 21/06/2026.

De otra parte, EL ICA a través de la supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:

Cumple ☒ No cumple ☐ No aplica ☐

6. **CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS:** A través del Reporte de Relación de Pagos, el suscrito responsable certifica que los recursos previamente mencionados por un monto total de) DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE ($201.892.201,00) (incluido de IVA) fueron depositados en las cuentas del contratista.

7. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:** De acuerdo con la Certificación de Cumplimiento de fecha 26 de junio 2026 expedida por el supervisor (a), se certificó que "las partes ejecutaron el objeto del contrato y cumplieron con los aportes y las obligaciones que fueron pactadas. Así mismo, se realizó el seguimiento del contrato según lo establecido en la cláusula de supervisión del mismo".

   Adicionalmente, mediante **Informe Final de Supervisión para liquidación** de fecha 26 de junio 2026, la supervisión sostuvo que "**EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS**". Con ello se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. GGC-207-2023

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		$ 201.978.000,00	99,96%
Valor Adiciones (10)			
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		$ 201.978.000,00	
Valor pagado (11)		$ 201.892.201,00	
Valor en trámite (12)		$ 0,00	
Nota débito + ND (13)	Numero	$ 0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		$ 0,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		$ 201.892.201,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		$ 85.799,00	
NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR			

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

JUSTIFICACIÓN: Debido a la optimización de la prestación del servicio de mantenimiento, se logró la ejecución de la totalidad de las obligaciones sobrando un saldo de $85.799, de la bolsa de repuestos; de lo cual se solicitó la liberación por valor de $85.799, saldo que fue liberado como se puede observar en el archivo No 13. RP_1134723, en el cual se observa en la casilla saldo por obligar un saldo de 00..

Un. Ejec.		CDP		Compromiso o Registro		Cat.		Valor a liberar	
Un. Ejec.	N/A	CDP	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Cat.	N/A	Valor a liberar	$ N/A
VALOR TOTAL A LIBERAR:									

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista, supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Supervisor.

9. PAZ Y SALVO: Las partes, con la firma de esta acta de liquidación, declaran liquidado el presente contrato y manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia renuncian a cualquier reclamación, indemnización o exigencias posteriores derivadas de la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO: La presente acta de liquidación fue realizada con base en la documentación e información suministrada por el supervisor del contrato, por lo tanto, se presume de buena fe según lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Para constancia se firma

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. GGC-207-2023

EL ICA	EL CONTRATISTA
SEBASTIÁN SULEZ GÓMEZ	**SANDRA CAROLINA PÉREZ CORREDOR**
Gerente General (E)	Representante Legal

SUPERVISOR

CARLOS EDUARDO BENÍTEZ ALVARADO
Profesional Especializado GCCA Y BPL
de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

01. Acta de liquidación en formato Word- (Forma 4-1018 V.7)
02. Informe de supervisión (Forma 4-1027 V.11)
03. Minuta del contrato / Aceptación de la Oferta
04 Certificación de Cumplimiento (Forma 4-639)
05 Documentos del representante legal (Cámara de Comercio no superior a 3 meses, Procuraduría, Contraloría, Cédula -en un solo PDF-)
06 Documentos Empresa (Procuraduría, Contraloría -en un solo PDF-)
07 Informe final de supervisión/interventoría para liquidación (forma 4-1378 V2)
08 Visto Bueno Almacén
09 RP
10 Excel de Relación de Pagos.
11 Pólizas y póliza actualizada
12 Acta de inicio
13 Liberación Recursos
14 Parafiscales.
15 Cronograma
16 16. RP_2147723

Elaboró: Belkys Zuley Jaimes Rojas
Reviso, Luz Nieves Sánchez González
Supervisor: Carlos Eduardo Benitez Alvarado

Revisó: Karen Lucía Molano Granados Profesional GGC
Vo. Bo: Daniel Chaparro - Coordinador GGC
Revisó: Diana Alejandra Martínez Suárez- Jurídico Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo Jeison Julian Moreno Vargas- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Miguel Ángel Mancera Villa – Abogado Gerencia General